



Mario P. Marín Torres,

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que la C.

Karla Ceticia Figueroa Hernández

Justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para la carrera de Licenciado en Psicología y en el examen profesional correspondiente sustentado en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla el día 19 de Febrero de 2009, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expí de el presente Título de

**Licenciado en
Psicología**

para que pueda ejercer su profesión.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo
en la Heroica Puebla de Zaragoza,
a 7 de Mayo del año de 2009

El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Mario P. Marín Torres

El Secretario de Educación Pública

Mtro. María Carmona García



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

firma de la interesada

Título de Licenciado en Psicología

expedido a favor de la C. Karla Ceticia Figueroa Hernández